DECRETO ALCALDICIO Nº 00605

PUCHUNCAVÍ, 13 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquirir motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Puchuncaví; Resolución Exenta de la Subsecretaría de Prevención del Delito N° 1.589 de fecha 23.12.2021; Decreto Alcaldicio Nº 490 de fecha 19.04.2022, que aprueba las Bases Administrativas y demás piezas de la Licitación ID 1134432-34-LE22; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 1.738 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N° 1.186 de fecha 26.08.2021, que delega a quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; Resolución N° 6 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El iinforme de evaluación de la comisión evaluadora, efectuado con fecha 12.05.2022, que expone y entrega argumentos de rechazo de ofertas recibidas.

D E C R E T O

I.- **DECLÁRESE** Desierta la Licitación Pública "Adquisición de Motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Puchuncaví"

II.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1134432-34-LE22

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Secretaria Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVI

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
1.- Alcaldía
2.- Dirección de Seguridad Pública
3.- Dirección de Adquisiciones
MAN/JCGR/PCO/EPP/BBA/VAG/EDL/HVC/EVV/snsa.-